



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 49-2011 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficios Nos. DRH/-O-073-01-2011 y DRH/-O-0-75-01-2011 de fecha 21 de enero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de los señores GLENDA FRANCISCA MURALLES, KENIA YECENIA SANTOS SANTOS, YESSENIA ALEJANDRA GONZÁLEZ MURALLES, CARLOS MANUEL SANDOVAL GONZÁLEZ, SILVIA MARÍA URIZAR PÉREZ, CLAUDIA MARISA MORENO MORALES, EDRAS GILBERTO TEJEDA AYESTAS, MARÍA JOSÉ BAUTISTA SANDOVAL, JULIO MANUEL RIVERA ORTIZ, BORIS ADÁN ROSAS MARROQUÍN y EDVIN HUMBERTO PALMA FIGUEROA y MYNOR ALBERTO CELIS LEAL en los cargos de Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas Nos. de la E 4115 a la E 4126, respectivamente, por un período de 10 meses contados a partir de la fecha de toma de posesión, quienes reúnen los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal y obtuvieron resultados satisfactorios en la evaluaciones practicadas por esa Dirección, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Autorizar la contratación de los señores GLENDA FRANCISCA MURALLES, KENIA YECENIA SANTOS SANTOS, YESSENIA ALEJANDRA GONZÁLEZ MURALLES, CARLOS MANUEL SANDOVAL GONZALEZ, SILVIA MARÍA URIZAR PÉREZ, CLAUDIA MARISA MORENO MORALES, EDRAS GILBERTO TEJEDA AYESTAS, MARIA JOSÉ BAUTISTA SANDOVAL, JULIO MANUEL RIVERA ORTIZ, BORIS ADÁN ROSAS MARROQUÍN y EDVIN HUMBERTO PALMA FIGUEROA, en los cargos de Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas Nos. de la E 4115 a la E 4125, respectivamente, por un período de 10 meses contados a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a las partidas presupuestarias números de la 2011-11150023-13-17-101-11-022-4115 a la 2011-11150023-13-17-101-11-022-4125 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de enero de dos mil once.

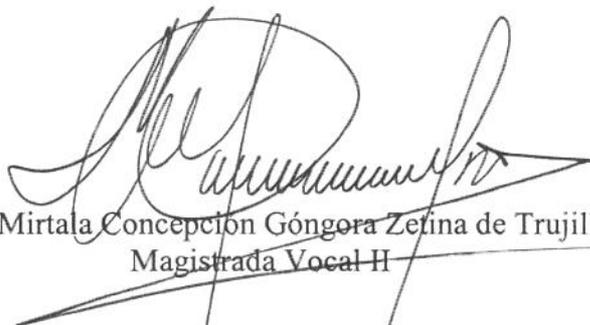
COMUNÍQUESE:

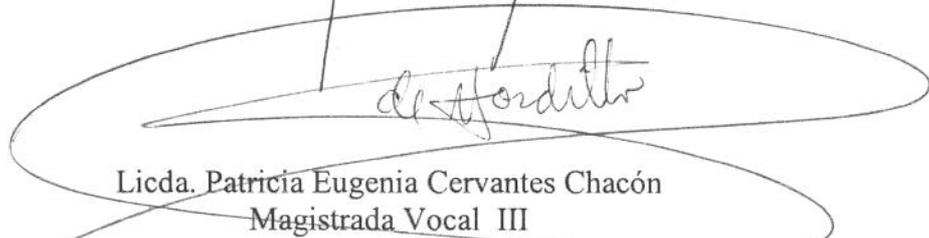


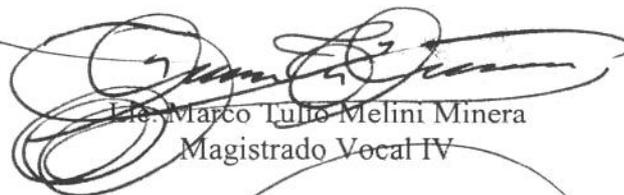


Tribunal Supremo Electoral


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda
Secretaria General

